



LA09\_2024

## RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Finalizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes en la correspondiente documentación, en relación con el Procedimiento Extraordinario para la selección de un Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria, grupo A2, para prestar servicios en el IMIDA como contratado laboral en la modalidad "duración determinada" con cargo al proyecto de inversión nº 49500 "DEFENDER ARTE SEDA Y PATRIMONIO CULTURAL-ARACNE. HORIZON CL2-22", financiado al 100% por fondos de la Unión Europea, convocado por Orden de 18 de abril de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Regional, (BORM número 186 de 11 de agosto de 2001),

La Comisión de Selección,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Publicar la relación de aspirantes con las puntuaciones otorgadas a los mismos en la valoración de los méritos, que son las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
López Pastor, Felipe	8,38
Oliver Esteban, Beatriz	2,40
Pérez Bolarín, Francisco José	6,34
Riquelme Sánchez, María de los Ángeles	9,32
Ruipérez González, Elena	<b>57,70</b>

**SEGUNDO:** Contra la presente Resolución provisional cabe formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **2 días**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, de 13 de mayo de 2024

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Manuel Erena Arrabal

13/05/2024 09:32:03

ERENA ARRABAL, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-F1b4a205-10fa-9e57-5a4e-0050569b34e7

